

revisado
remitido a C.U. Suelo

000303
Trescientos tres

Oficio No.: SG- 0252

Quito D.M., 23 ENE. 2018

Ticket GDOC: 2017-191426

Señora

Ivone Von Lippke

Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Presente

Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5203359, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio El Mirador, a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 0061, de 18 de enero de 2018, recibido en esta Secretaría el 22 de enero del mismo año, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5203359, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio El Mirador, a favor de sus copropietarios; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto normativo no contiene disposiciones reformativas ni derogatorias, por no haberse identificado normativa relacionada con dicho asentamiento.

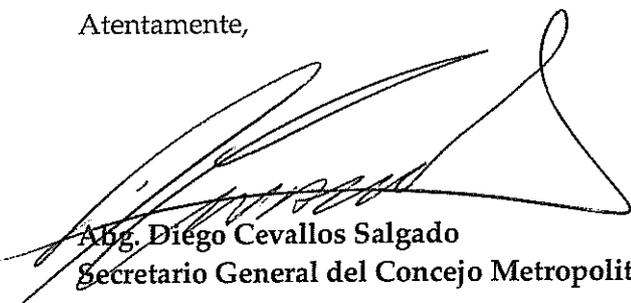
En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución

de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

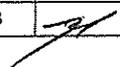
Finalmente, se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la pertinencia legislativa, técnica y jurídica del proyecto en referencia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-01-23	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: Con copia junto con expediente original
Ejemplar 5: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial
CC: Con copia para conocimiento
Ejemplar 6: Alcaldía Metropolitana
Ejemplar 7: Unidad Especial Regula Tu Barrio

000302
Trescientos dos

Diego Cevallos Salgado
22/01/2018

Quito, 18 ENE 2018

Oficio No.

A

0061

Señor
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
Presente

Ref. Trámite No. 2017-191426

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5203359, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "El Mirador"

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-3715 de Diciembre 26 de 2017, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5203359 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Barrio "El Mirador"".

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,



Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PS/mep

Adjunto: lo indicado

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 22 ENE 2018 Hora 8:20

Nº. HOJAS SEIS
Recibido por [Signature]

502

Ticket#2017-191426 — PAC 2018- SERD000301
Trescientos Uno**Información del ticket**

Antigüedad: 4 d 1 h
Creado: 22/12/2017 - 04:58
Creado por: Montoya Yépez Rosa Elena
Estado: abierto
Bloqueo: bloqueado
Prioridad: 3 normal
Cola: DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Identificador del cliente: secretariaeducacion@hotmail.com
Tiempo contabilizado: 0
Propietario: Guzman Maldonado Luis Eduardo

Información del cliente

Nombre: Secretaria de
Apellido: Educacion
Identificador de usuario: SECRETARIA DE EDU[...]
Correo: secretariaeducaci[...]

🔍 Tickets abiertos (cliente) (328)

Artículo #2 – Nota

Creado: 26/12/2017 - 06:22 por Armas Sanchez Ximena Del Carmen
De: Ximena Del Carmen Armas Sanchez
Para: Luis Eduardo Guzman Maldonado
Asunto: Nota
Anexo (MAX 8MB): 2017-SGC-3715.pdf , 428.9 KBytes

Para abrir enlaces en el siguiente artículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl o Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo).

✖

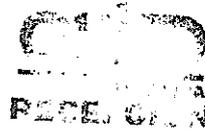
VA ALCALDIA METROPOLITANA

2017-SGC-3715

CC UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Artículo #1 – PAC 2018- SERD

Creado: 22/12/2017 - 04:58 por Montoya Yépez Rosa Elena



No TRÁMITE:

FECHA DE INGRESO: 26 DIC 2017

RECIBIDO POR

Cecilia Carrillo

I/F 395900 EXT 12304 - 12320

11:59

000300
Trescientos

QUITO

ALCALDÍA

Oficio No.: SG- 3715

Quito D.M., 26 DIC. 2017

Ticket GDOC: 2017-191426

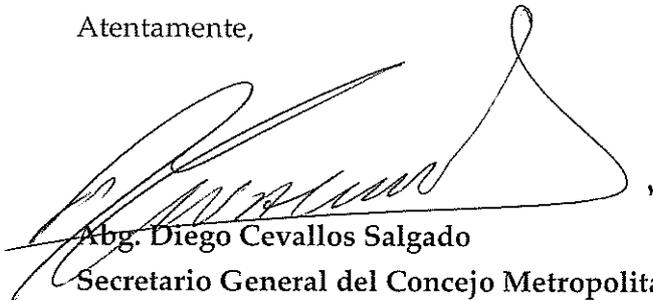
Doctor
Mauricio Rodas Espinel
Alcalde Metropolitano
Presente

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5203359, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio El Mirador, a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1784-2017, de 19 de diciembre de 2017, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 22 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5203359, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio El Mirador, a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2017-12-26	

Adjunto: Oficio No. UERB-1784-2017, de 19 de diciembre de 2017, junto con expediente

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: Con copia para conocimiento
Ejemplar 5: Unidad Especial Regula Tu Barrio

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO